

**Ascendiendo a la clase de General de División, al General de Brigada don Oscar R. Benavides.**

Lima, 31 de marzo de 1933.

Señor:

El Congreso Constituyente, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de General de División al General de Brigada don Oscar R. Benavides.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*Andrés A. Freyre*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

---

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos treinta y tres.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

*Antonio Beingolca.*